

**Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)**

**Acta de Reunión Virtual del CCE BECAL No. 02/2022**  
**miércoles, 16 de febrero de 2022 Virtual**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciséis (16) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022), siendo las quince horas, en sesión virtual del CCE, según el Artículo 14° el Reglamento Operativo del Programa "*De las funciones y atribuciones del Comité de Coordinación Estratégica (CCE). Para el cumplimiento de su objetivo el Comité de Coordinación Estratégica tendrá las siguientes funciones y atribuciones: (último párrafo) En casos excepcionales de urgencia, la UEP podrá realizar consultas virtuales al CCE y tomar decisiones por unanimidad, a ser ratificadas, en el acta de la reunión posterior*, a fin de dar trato a los puntos expuestos en la agenda remitida por Unidad Ejecutora del Programa (UEP), la cual fue elevada al Comité de Coordinación Estratégica (CCE) se reúnen:

Por el sector público: en representación del Ministerio de Hacienda (MH) el Sr. **Oscar Llamosas**, Ministro; en representación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) Ing. **Eduardo Felippo**, Presidente; en representación de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP) la Señora **Viviana Casco**, Ministra; en representación del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) el Señor **Ariel Fernando Bado Núñez**, Director General de Universidades e Institutos Superiores. Por el sector privado asistieron, don **Yan Speranza**, **Rubén Jacks**, **Gerardo Blanco**, **Jorge Gross Brown**, **Luca Cernuzzi**, **Benjamín Barán**.

En calidad de integrantes de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) BECAL se encuentran presentes la Señora **Andrea Picaso**, Coordinadora General encargada de despacho; el señor **Víctor Hugo Aguilera Braga**, Secretario General encargado de despacho; la señora **María Liz Caballero** Coordinadora de Administración y Finanzas; la señora **Lilian Guccione**, Coordinadora de Gestión Becas en modalidad Asistida Cerrada y de Idiomas; la señora **Laura Zalazar**, Coordinadora de Monitoreo y Seguimiento; la señora **Lourdes Santacruz**, Coordinadora de Gestión de la Información; la señora **Lorena Millesi**, Coordinadora Gestión Becas Autogestionada.

Seguidamente el señor **Oscar Llamosas**, Ministro de Hacienda (MH) inicia la sesión y concede el uso de la palabra a la señora **Andrea Picaso**, quien da lectura de la agenda de la jornada.

**LA UEP PRESENTA LOS TEMAS A TRATAR QUE SE EXPONEN A CONTINUACIÓN EN EL ORDEN SIGUIENTE, CON LA DETERMINACIÓN DEL CCE PARA CADA TEMA:**

**i. PROPUESTA DE BECAL:**

Guía de Bases y Condiciones (GBC) Convocatorias 2022: modificación/actualización e incorporación de criterios propuestos por la STP para potenciar áreas en articulación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND 2030) (de manera piloto para la primera convocatoria 2022). Con relación a lo mencionado, elevar a consideración conversaciones con Miembros Privados del FEEI para potenciar el sector o área de SEGURIDAD en las nuevas convocatorias de BECAL.

**DETERMINACIÓN DEL CCE:**

Estrella 345 c/ Chile 1° Piso, Asunción. Paraguay - Teléfono +595 21 440 007



MINISTERIO  
DE HACIENDA



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
Y CIENCIAS



SECRETARÍA  
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN  
DEL DESARROLLO ECONÓMICO  
Y SOCIAL



CONSEJO NACIONAL  
DE CIENCIA  
Y TECNOLOGÍA

## Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

Luego del análisis la Propuesta y formulario para criterio para evacuación de postulantes en el proceso de selección de BECAL, y específicamente la vinculación del proceso de selección con el Plan Nacional de Desarrollo a cargo de la Secretaría Técnica de Planificación, y al respecto dieron su opinión:

Yan Speranza: dice que son muy amplios los PND 2030 y todos con un mínimo de habilidad pueden justificar su postulación en estos planes, además el planteamiento es de forma y no de fondo, pues creo que debemos buscar una solución de fondo y es buscar los ejes temáticos que deseamos del PND 2030, y plantearlos en las becas temáticas, porque de otra manera solo estaríamos buscando modificar la forma debido a la gran generalidad del PND 2030, y eso podría resultar burocrático y restarle agilidad a BECAL. Y si esto puntuaría, pero definiría quien va, opino que debemos girar hacia los ejes temáticos que es una solución de fondo para potenciar el PND 2030, pero guardando siempre los criterios de excelencia y la objetividad que caracteriza a BECAL. Esto no debería modificar nuestros criterios de selección por ranking de la universidad, lo cual quiere decir que si me acepta una universidad 1 o 2 del mundo, no me queda claro en qué podrá modificar esta propuesta si mi puntaje siempre será superior. Dicho esto, la propuesta no ayudaría a alinear la postulación al PND 2030, lo que nos lleva a concluir que si queremos alinear será mejor poner más peso en las temáticas.

Jorge Gross Brown: No queda claro si su aplicación es acerca al PND 2030 o es una autoevaluación del aplicante.

Eduardo Felippo: No queda claro si esto va a completar el evaluado o evaluador. Creo que el postulante está más interesado en un trabajo, esa es mi percepción.

Rubén Jacks: Que esto no aumente la burocracia y que la puntuación no sea subjetiva, porque el formulario presentado es subjetivo, puesto que el éxito de BECAL siempre fue por destacarse por su objetividad, aunque está bien esta iniciativa para alinear el programa al PND 2030.

Gerardo Blanco: Desde de la Subjetividad debemos blindar a BECAL de una evaluación subjetiva. Deberíamos, con el formulario propuesto, preguntarnos si estaríamos ante dos valoraciones subjetivas.

Luca Cernuzzi: Debemos ver si lo propuesto introduce un nivel de burocracia mayor, tratar de simplificar los instrumentos, ver las becas temáticas como una solución a la propuesta.

Benjamín Barán: Según mi experiencia la STP debe enmarcar su propuesta a una presentación estratégica de una lista de los trabajos que más requiere profesionales en el país, vinculado con las becas y los ejes temáticos del PND 2030.

Finalmente coincidieron que si se quiere alinear las postulaciones al PND 203 se deberá poner más énfasis en las becas temáticas. Y en referencia a esto, decidieron dejar para más adelante un estudio más detallado respecto a las temáticas a fin de consultar con las áreas del sector público a fin de recabar las áreas que más se necesitan. Además, en cuanto a lo que respecta a la función pública deciden dejar en 10 años previo a la edad de jubilación, para los funcionarios que desean

Estrella 345 c/ Chile 1° Piso, Asunción. Paraguay - Teléfono +595 21 440 007

---

**Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)**

postular, y se debería dar oportunidades a gente más joven a fin de tener una retribución de conocimiento por más tiempo, por lo demás se aprueba en línea general la propuesta de BECAL en cuanto a los demás puntos de la Guía de Bases y Condiciones.

**ii. PROPUESTA DE BECAL:**

Propuesta de financiación por parte de BECAL de los Programas de Postdoctorado con la Fundación Carolina, por su contexto presupuestario para este año.

**DETERMINACIÓN DEL CCE:**

Luca Cernuzzi: en el marco de una cofinanciación tiene sentido el financiamiento de BECAL para postdoctorado, pero como habitualmente no tenemos tantos postulantes propongo que quede en 5 cupos de 15.000 dólares sean destinados a Fundación Carolina.

Benjamín Barán: En general el Postdoctorado espera recibir algún financiamiento, pero al tratarse de España que no es de vanguardia y tecnología, por lo que 5 cupos de beca con un financiamiento de 15.000 dólares cada uno, se ajusta para realizar la experiencia, además si es investigador sigue cobrando su salario de la institución donde se encuentra trabajando.

A lo que todos mencionaron su acuerdo en fijar 5 cupos de 15.000 dólares destinados a Fundación Carolina.

**iii. PROPUESTA DE BECAL:**

Propuesta recibida de The George Washington University, a través de su Director de Programas, el Sr. Diego Abente Brun, para Maestrías dirigidas a estudiantes latinoamericanos.

**DETERMINACIÓN DEL CCE:**

Todos estuvieron de acuerdo en aprobar y explorar las posibilidades que ofrece la Universidad The George Washington University de los Estados Unidos de America.

**iv. PROPUESTA DE BECAL:**

Se eleva a consideración la confirmación del cargo de la Coordinación General de BECAL.

**DETERMINACIÓN DEL CCE:**

A lo que todos mencionaron su acuerdo y aprobación de forma unánime, cediéndose la Palabra a Andrea Picaso, quien reafirmó su compromiso y todo su esfuerzo en sus funciones como Coordinadora General de BECAL.

**v. PROPUESTA DE BECAL:**

---

**Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)**

Recordatorio Brown Bag Lunch (BBL) confirmado para el día martes 22 de febrero a las 11 hs. para presentación de la Evaluación Final de BECAL I, por parte de la Firma Innovos Group y representantes del BID. Se remitirá un email con el link correspondiente el evento.

**DETERMINACIÓN DEL CCE:**

Los miembros apoyan la propuesta.

Sin más que agregar, se da por concluida la sesión, debiéndose formalizarse las determinaciones del CCE a través de resoluciones de la UEP.



**VIVIANA CASCO**  
Ministra

Secretaría Técnica de Planificación del  
Desarrollo Económico y Social



**ARIEL FERNANDO BADO**  
Dirección General de Universidades  
Representante del  
Ministerio de Educación y Ciencia



**OSCAR LLAMOSAS**  
Ministro de Hacienda



**EDUARDO HELIPPO**  
Presidente  
Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología